

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A., EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024.

- IV. Expte. 0086/22. Formulación de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como del Informe de Gestión, que comprende el Estado de Información No Financiera, correspondientes al ejercicio de 2023.**
-

Primero. - Formular y suscribir las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) así como el Informe de Gestión y del Estado de Información no Financiera, correspondientes al ejercicio de 2023, de las cuales se desprende un resultado negativo de 8.494.460,17 €, que se propone aplicar a Resultado negativo de ejercicios anteriores.

Segundo. - Someter dicha documentación a la Auditoría y posteriormente a la aprobación de la Junta General, cumpliendo lo establecido en la vigente legislación.

- VI. Expte. 275/21. Propuesta de aprobación de Política de la empresa, revisión del Plan Estratégico 2030 y toma de conocimiento de los proyectos transformadores.**
-

Primero. - Aprobar la Declaración de la Política de la empresa adjunta.

Segundo. - Iniciar la revisión del Plan Estratégico 2030, tal y como el mismo Plan prevé, para adaptarlo a la situación actual y a la Declaración de la Política de la empresa.

Tercero. - Tomar conocimiento de los proyectos transformadores para el período 2024/2027.

Cuarto. - Dar difusión a la Política de la empresa y a los proyectos transformadores.

- VII. Expte. 145/17. Propuesta de aprobación del Informe Anual 2023 del Defensor del Usuario.**
-

Único. - Aprobar el informe anual de 2023 del Defensor del Usuario de EMASESA.

VIII. Expte. 308/73-2ª Convocatoria de Junta General.

Primero.- Convocar la Junta General en sesión Ordinaria el próximo 26 de junio de 2024 a las 12:00 horas, para (i) examen y censura de la gestión social, (ii) aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, (iii) del informe de gestión, (iv) del informe de estado de información no financiera, (v) aplicación de resultados del ejercicio, y (vi) propuesta de cese y nombramiento de miembro del consejo de administración, y sin perjuicio de que la Junta General en sesión Universal pueda reunirse en cualquier momento previo para ello, en cuyo caso, quedaría sin efecto el presente acuerdo.

Segundo.- Facultar al presidente y al secretario del Consejo, para que cualquiera de ellos solidariamente, realice las gestiones en orden a que se lleve a cabo el acuerdo anterior.

X. Acuerdo sobre aprobación del acta.

Se aprueba el acta de la sesión